

ACEITES COOSUR, S. A.

Esta sociedad pone en conocimiento del público en general que, en Junta general universal ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2001, se acordó por unanimidad, la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, reduciendo el capital social de la sociedad, cuya finalidad tiene por efecto lo establecido en los artículos 163.1, párrafo 2 y 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, quedando redactado el mismo de la siguiente manera:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la cantidad de catorce millones quinientos seis mil quinientos tres euros con treinta céntimos (14.506.503,30), representado por cinco millones trescientas setenta y dos mil setecientos setenta y nueve (5.372.779) acciones al portador, de dos euros con setenta céntimos (2,70) de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Las acciones, iguales en derechos económicos y políticos, integran una sola serie y clase, estando numeradas correlativamente del número 1 a 5.372.779, ambos inclusive.»

Lo que se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.637.

AGUAS MAS DE PAVIA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Disolución y liquidación*

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 19 de octubre de 2001, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Activo	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Resultados negativos ejercicios anteriores	-10.324.354
Pérdidas y ganancias	-14.065
Cuentas socios y Administradores ..	338.419
Total Pasivo	0

Turis (Valencia), 19 de octubre de 2001.—El Liquidador único, Antonio Enrique Parrilla Fuentes.—53.223.

ALFA MICROGÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Alfa Microgés, Sociedad Anónima», a la Junta general y ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, calle Francisco de Goya, número 5, el día 26 de noviembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en segunda, el día siguiente, en igual lugar y hora.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social antes reseñado se encuentran a disposición de los señores accionistas todos y cada uno de los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la mencionada Junta.

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1999.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 23 de octubre de 2001.—El Administrador único, Jorge Abad Cañas.—52.882.

ALFORRADOR, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 10 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	24.586.535
Total Activo	24.586.535
Pasivo:	
Capital	27.000.000
Reservas	1.003.330
Resultados negativos	- 3.268.491
Resultado periodo	- 148.304
Total Pasivo	24.586.535

Barcelona, 10 de octubre de 2001.—El Liquidador.—52.826.

ALTOIS FINANCIERA, SIMCAV, S. A.

A los efectos de lo establecido en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía, en su sesión celebrada el día 5 de mayo de 2001, acordó, con el fin de dotar a la sociedad de mayor liquidez, modificar las cifras del capital social inicial y del capital estatutario máximo, que al día de la Junta son de 2.464.150 euros y 24.641.500 euros, quedando fijados el capital social inicial en 2.404.601 euros y el capital estatutario máximo en 24.046.010 euros.

Se hace constar expresamente que el mencionado acuerdo de modificación quedó sometido a la condición suspensiva consistente en la obtención por parte de la sociedad de la correspondiente autorización previa que debe ser otorgada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Madrid, 24 de octubre de 2001.—El Vicesecretario del Consejo de Administración.—53.677.

AMUSEMENTS MACHINES GRUPO COMATEL, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

AUTOMÁTICOS SANTA FE, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Hacen público que en sus respectivas Juntas generales de socios, todas ellas de fecha 30 de junio de 2001, han acordado la fusión por absorción consistente en la integración de la sociedad «Automáticos Santa Fe, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, la cual se extinguirá, en la sociedad «Amusements Machines Grupo Comatel, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida con todos sus derechos y obligaciones, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión, formulado por los órganos de administración de ambas sociedades, con fecha 10 de mayo de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace mención expresa del derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Socie-

dades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Catarroja, 10 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Amusements Machines Grupo Comatel, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Automáticos Santa Fe, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Fidel Vicente Molina Flores.—52.847.

1.ª 31-10-2001

**ANGLOFORT, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)
FOTOCOMPOSICIÓN FORT,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 241 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de ambas sociedades, celebradas el día 15 de septiembre de 2001, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Fotocomposición Fort, Sociedad Anónima», por parte de «Anglofort, Sociedad Anónima», en la forma que resulta del proyecto de fusión, suscrito por los Administradores de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 27 de julio de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 17 de septiembre de 2001.—El Administrador único de «Anglofort, Sociedad Anónima», Jorge Fort Suárez, y el Administrador solidario de «Fotocomposición Fort, Sociedad Anónima», José María Fort Torrecabota.—52.052.

y 3.ª 31-10-2001

**ARAGONESA DE VEHÍCULOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(ARVESA)**

Por acuerdo de la Junta general de 25 de octubre de 2001, la «Sociedad Aragonesa de Vehículos, Sociedad Anónima», ha decidido escindirse, mediante segregación de parte de su patrimonio y traspaso en bloque a una sociedad de nueva creación que pasará a denominarse «Sanchanes, Sociedad Limitada», dando lugar la escisión a la reducción de capital de ARVESA. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión. Asimismo, antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—53.220. 1.ª 31-10-2001

**ARTES GRÁFICAS DEL ATLÁNTICO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 27 de junio de 2001, acordó reducir el capital social en 2.482.216 pesetas con la consiguiente reducción del valor nominal de las acciones y destinándose el total importe reducido a dotar la reserva indisponible prevista en el artículo

28.1 de la Ley 46/1998, sobre introducción del euro, lo cual se hace saber a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo, en su caso, oponerse los acreedores sociales en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de octubre de 2001.—El Administrador solidario, Guillermo García-Alcalde Fernández.—52.778.

ATLÁNTICA PETROGAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 18 de octubre de 2001, se procede al pago de un dividendo a cuenta por el ejercicio 2001, de 2.226,77 pesetas brutas, equivalentes a 13,38316 euros.

El pago se realizará en el domicilio social, avenida de Bravo Murillo, 5, 3.º, E, Santa Cruz de Tenerife, a partir del día 5 de noviembre de 2001.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.835.

**BANCO EUROPEO DE FINANZAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad para el próximo día 20 de noviembre, a las trece horas, en el domicilio social del Banco, sito en Madrid, calle Virgen de los Peligros, número 5, en primera convocatoria, y para el día 21 de noviembre, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Salutación del señor Presidente.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Redenominación en euros del capital social. Aumento del capital social con cargo a reservas voluntarias, según lo previsto en el artículo 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro.

Anulación de los títulos múltiples emitidos y emisión de otros nuevos.

Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales sobre el capital social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión o, en su caso, designación de los Interventores, uno en representación de la mayoría, y otro de la minoría, para su aprobación dentro del plazo de quince días.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social de la entidad, calle Virgen de los Peligros, número 5, de Madrid, los documentos que van a ser sometidos a la Junta general de accionistas, pudiendo, asimismo, solicitar en el domicilio social, personalmente o por carta, la entrega o el envío gratuito de copia de toda la documentación antes señalada que se encuentra a su disposición, así como cuantos informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 17 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—53.680.

**BEGUI-LOR, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**ARENE BERANGO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Begui-Lor, Sociedad Limitada», y «Arene Berango, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 5 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, aprobar el proyecto de fusión y la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y con traspaso en bloque a la absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida, quedando subrogada la sociedad absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la absorbida. Todo ello adoptado de conformidad con el proyecto de fusión, que fue depositado en el Registro Mercantil correspondiente.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales, así como el derecho de oposición que podrán ejercitar los acreedores en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Berango, 15 de octubre de 2001.—El Administrador general.—52.822. 1.ª 31-10-2001

**BIO-RAD LABORATORIES, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**BIO-RAD ESPAÑA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Bio-Rad Laboratories, Sociedad Anónima», y «Bio-Rad España, Sociedad Anónima», celebradas por estas sociedades el día 30 de septiembre de 2001, acordaron aprobar la fusión de «Bio-Rad España, Sociedad Anónima», con «Bio-Rad Laboratories, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera, que se disuelve sin liquidación, por la segunda, titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, en los mismos términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, las mencionadas Juntas generales aprobaron los respectivos Balances de fusión, cerrados a 1 de enero de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.423.

y 3.ª 31-10-2001

**BODEGAS CERROSOL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por decisión de los Administradores de la sociedad «Bodegas Cerrosol, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Santuste de San Juan Bautista (Segovia), camino de Villagonzalo, sin número, el día 1 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 2 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente